

INFORME DE COMISARIO

AÑO 1993

Ing. Com. José Guamán Díaz, en calidad de Comisario de la compañía DECORADORA E INMOBILIARIA DIGOPE S.A. Emitio el siguiente informe a los señores socios, en el que expongo mi criterio sobre las actividades desarrollada por la empresa en el año de 1993.

Dando cumplimiento en lo establecido en el art. 321 de la ley de compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, he revisado y examinado los libros de contabilidad, Controles Auxiliares, Estados Financieros y demás informaciones contables y en mi opinión reflejo, en forma clara y concreta, la situación real de la empresa, de contabilidad a los principios de contabilidad general aceptación en el Ecuador.

En lo que se refiere en el control contable, la contabilidad se lleva en libros debidamente foliados y conservados. Se emplea el sistema de Diario-Mayor lo que permite obtener balances de comprobación mensuales que facilitan la elaboración de los Estados Financieros.

Analizando los Estados Financieros, concretamente el Estado de Perdidas y Ganancias se pueden observar, en el año de 1993 no hubo actividad económica por lo tanto no ha habido ingresos, al contrario se registro perdidas por Amortización de gastos de constitución y por Perdidas y Ganancias.

Es todo lo que tengo que informar a los señores socios de la compañía DECORADORA E INMOBILIARIA DIGOPE S.A. con lo que he cumplido con mi responsabilidad de comisario.

De usted muy atentamente.



Ing. Com. José Guamán Díaz.

REG. DE CONTADOR N.- 0.3433



28 ABR 1994